



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Agosto veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Rad.: **44-001-41-05-001-2023-00215-00.**

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que el título judicial del proceso de la referencia se encuentra a ordenes de este Juzgado, identificado con el número 436030000265307 de fecha 16/08/2023 por la suma de \$3.106.057 M/CTE.. Así mismo, se informa que la beneficiaria solicitó el monto consignado a su favor. Lo anterior, para lo de su competencia.


ORNELLA LICETH ZULETA BRUGÉS
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Agosto veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación N.º 0355

REF:	
PROCESO:	Pago por consignación
DEMANDANTE:	DANILIS YULIBETH MARTÍNEZ TORRES
DEMANDADO:	LABORATORIO DE PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA ALHUMED LTDA.
RADICADO:	44-001-41-05-001-2023-00215-00

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta, que efectivamente el título judicial identificado con el número 436030000265307 de fecha 16/08/2023, por la suma **TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$3.106.057)**, por concepto de liquidación de prestaciones sociales e indemnización por terminación unilateral de contrato, presentada por la empresa **LABORATORIO DE PATOLOGÍA Y CITOLOGÍA ALHUMED LTDA.**, identificada con NIT. 900.161.407-7, se encuentra a órdenes de esta Agencia Judicial, y que se observa en el expediente solicitud de entrega por parte de la beneficiaria, entréguese el mismo a la señora **DANILIS YULIBETH MARTÍNEZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía N. 1.006.578.130.

Realizado lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
Juez

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera digital.

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.
Correo institucional: j01lpgcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado
N.º 045 del 2023, a las 8:00 a.m.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGÉS
Secretaria